

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.361/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial de los expedientes de Modificación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, 4/2012 por Suplemento de Crédito y 5/2012 de Crédito Extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por re-

misión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente Genil, 27 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.